

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 1 de 7

ANÁLISIS DEL SECTOR (Decreto 1082 de 2015)	
FECHA	8 DE MARZO 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARIA GENERAL
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF.

1.INTRODUCCION Y JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ -IDERF**, procederá a la elaboración, del análisis para contratar la “**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF**”. Dejando constancia mediante el presente documento.

EL INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ -IDERF, en cumplimiento al Decreto único reglamentario 1072 de 2015, el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en la implementación del SG-SST como obligatorio cumplimiento por las empresas, sin importar su naturaleza o tamaño, tiene como principales actividades: 1. Involucrar los aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los procesos que se lleven a cabo en la organización, 2. Desarrollar medidas para la identificación, evaluación y valoración de los riesgos así como el Establecimiento de controles que prevengan daños en la salud de los trabajadores, en aras de conservar su bienestar y prevenir enfermedades.

De igual manera, se requiere ejecutar actividades encaminadas a la gestión de la salud como son: exámenes médicos, paraclínicos para admisión, periódicos, reingreso, egreso y de aptitud para trabajo en alturas y esquema de vacunación necesario y adecuado para cada uno de los servidores, así mismo que cuente con programas de prevención de enfermedades y educación en salud para los funcionarios del IDERF, procurando una condición física y mental sana indispensable que contribuya al buen desempeño laboral para alcanzar los objetivos Empresariales.

Así las cosas el **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE FUSAGASUGÁ -IDERF** debe contratar con una Entidad idónea y competente que cuente con profesionales de la salud, especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente, debidamente habilitados ante la Secretaría de Salud de Cundinamarca y el Registro especial de Prestadores de Salud del Ministerio de Salud y Protección Social (REPS), para el ejercicio idóneo de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambios de ocupación), evaluaciones medicas de egreso, aptitud para trabajo en alturas y esquema de vacunación para cada uno de los servidores que requiera la Institución.

Conforme a lo expuesto anteriormente se hace necesario establecer una relación contractual con una persona natural o jurídica que preste los servicios descritos en la anterior justificación, que atienda las solicitudes de la Institución frente a las necesidades de salud que puedan presentarse en el entorno laboral del IDERF e incluida dentro del Plan de contratación para la vigencia de 2023.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR.

2.1. TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

2.2. OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF”

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA: en el municipio de Fusagasugá, en las instalaciones del IDERF o fuera de ella cuando así lo disponga el desarrollo de las actividades.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. Se entiende perfeccionado el contrato con la firma de las partes y cumple con los requisitos

de ejecución con el registro presupuestal y la aprobación de la garantía.

La vigencia del contrato será igual al término de ejecución y cuatro (4) meses más, los cuales se destinarán a la aplicación de sanciones al contratista y/o a la liquidación del contrato.

2.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)** Incluye IVA y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio, expedido por el área de Tesorería de la Institución.

2.6. FORMA Y REQUISITOS DE PAGO: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: se cancelará al contratista en pagos parciales según actividades cumplidas, previa presentación del informe, cuenta de cobro y/o factura, pago a seguridad social integral y los demás documentos correspondientes recibidos a satisfacción del supervisor. EL IDERF cancelará únicamente los servicios que hayan sido solicitados por el Supervisor y prestados efectivamente por el contratista, es decir que a pesar que el valor del Contrato es de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)** -incluye IVA y demás impuestos de ley- esto no significa que este valor necesariamente se ejecute en su totalidad.

Los pagos se realizarán previa presentación de la certificación de cumplimiento dada por el supervisor del contrato. La Empresa, efectuara las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformación con la Ley Colombiana.

2.7. SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA: La supervisión estará a cargo de la Secretaria General o quienes hagan sus veces, quienes tendrán las siguientes obligaciones: 1) Certificar la idoneidad del Contratista cuando haya lugar. 2) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. 3) Elaborar informe de ejecución remitiéndolo de manera oportuna a las instancias correspondientes. 4) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. 5) Verificar al momento de certificar el cumplimiento del objeto contractual, el cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud y pensiones en los porcentajes de Ley. 6) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. 7) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. 8) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. 9) Realizar las aprobaciones de los pagos en la plataforma SECOP II.

2.8. CARACTERÍSTICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR (ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) – FICHA TÉCNICA

ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1
2	OPTOMETRIA	Und.	1
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1
4	GLICEMIA	Und.	1
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD.	Und.	1
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL- COLESTEROL LDL- TRIGLICERIDOS	Pact	1
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1
9	AUDIOMETRIA	Und.	1
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTIDAD
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL CON ENFASIS COMPLETO EN ALTURAS (INCLUYE OPTÓ, AUDIO, PERFIL LIPIDICO, GLICEMIA)	Und.	1

ITE M	EXAMEN	UNIDA D	CANTIDAD
12	KOH	Und.	1
13	FROTIS FARINGEO	Und.	1
14	COPROLOGICO	Und.	1
ITE M	VACUNA	UNIDA D	CANTIDAD
15	VACUNA TETANO	Und.	1
ITE M	PROGRAMA	UNIDA D	CANTIDAD
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELETICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1
18	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1
19	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1
20	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1

3. PERSPECTIVA LEGAL

El instituto, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para la **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF”**, de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público.

Conforme a lo dispuesto Ley 1150 de 2007, en su literal A, numeral 2, artículo 2, que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación y el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.1, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad (Minima Cuantía), De conformidad y teniendo en cuenta que el objeto a contratar se cuantificó en la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000.00), INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMÁS IMPUESTOS DE LEY**, valor que se encuentra dentro de la mínima cuantía que para esta entidad se estableció en la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES CUATROSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$32.480.000.00)**, por lo cual la selección del contratista es por la modalidad de contratación de mínima cuantía, de acuerdo con lo señalado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015.

En consideración a lo anterior, El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

4.ANALISIS DE LA OFERTA

Existen en el mercado local y nacional empresas productoras y comercializadoras las cuales se relacionan las siguientes: (MENCIONAR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE PRESTEN EL SERVICIO O SUMINISTREN EL BIEN)

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
MEDICAL LAB IPS SAS	1	UNIDAD	\$2.674.000
MEDILIFE	1	UNIDAD	\$2.867.500

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Es importante manifestar que este servicio de características técnicas y uniformes y de común utilización pueden ser adquiridos preferiblemente por empresas prestadoras del servicio ya sean pequeñas, medianas y/o grandes existentes en el medio de acuerdo a las necesidades que tiene El instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá.

5.1. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los dos (02) años anteriores, el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá ha realizado procesos con la modalidad de contratación de mínima cuantía para adquirir el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES A LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA DEL IDERF**, teniendo en cuenta el presupuesto aprobado para la respectiva vigencia.

AÑO	NO. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2022	SMC 2022-190	MÍNIMA CUANTÍA	PREVENZA IPS SAS	\$ 3.650.500
2021	SMC 031 2021	MÍNIMA CUANTÍA	MEDICAL LAB IPS S.A.S	\$ 1.479.345

5.2 ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO
2022	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS	DNBC-MC-001-2022	CONTRATAR LA REALIZACION DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD	OCUPASALUD SAS.	\$ 3.500.000
2022	INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACA	MC-021- 2022	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE SALUD PARA LA REALIZACION DE LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIODICOS Y LOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y DEARROLLLO DE BOYACÁ IDEBOY CUMPLIENDO CON LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Carvajal Laboratorios IPS	\$ 5.859.000

2022	CONTRALORIA GENERAL DEL QUINDIO	CGQINV-008-2022	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN SALUD PARA REALIZAR LOS EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PERIÓDICOS Y PARA LA APLICACIÓN DE LA BATERÍA DE INSTRUMENTOS PARA IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL QUINDÍO	PROENSO SAS	\$ 3.306.000
------	---------------------------------	-----------------	--	-------------	--------------

6.ANALISIS DE MERCADO

COTIZACIÓN	CANT.	PRESENTACIÓN	VALOR DE LA PROPUESTA
MEDICAL LAB IPS SAS	1	UNIDAD	\$2.674.000
MEDILIFE	1	UNIDAD	\$2.867.500

7. PRESUPUESTO OFICIAL

EXAMENES MEDICOS Y VACUNACIÓN					
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTID AD	COTIZACIO N 1	COTIZACION 2
1	CONSULTA MEDICA OCUPACIONAL (INGRESO-PERIODICO-RETIRO)	Und.	1	\$43.000	\$43.000
2	OPTOMETRIA	Und.	1	\$20.000	\$25.000
3	VALORACIÓN SALUD MENTAL	Und.	1	\$15.000	\$20.000
4	GLICEMIA	Und.	1	\$15.000	\$16.500
5	EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL POR REINTEGRO LABORAL DESPUÉS DE INCAPACIDAD.	Und.	1	\$100.000	\$150.000
6	PERFIL LIPIDICO: COLESTEROL TOTAL-COLESTEROL HDL-COLESTEROL LDL-TRIGLICERIDOS	Pact	1	\$31.000	\$33.000
7	CUADRO HEMATICO	Und.	1	\$16.500	\$16.500
8	PARCIAL DE ORINA	Und.	1	\$12.000	\$14.000
9	AUDIOMETRIA	Und.	1	\$22.000	\$25.000
10	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	Und.	1	\$7.000	\$8.000
SUBTOTAL				\$281.500	\$351.000
PARA TRABAJO EN ALTURAS					
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTID AD	COTIZACIO N 1	COTIZACION 2
11	CONSULTA MÉDICA OCUPACIONAL (CON ENFASIS EN TRABAJO EN ALTURAS	Und.	1	\$131.000	\$131.000

COMPLETO)					
SUBTOTAL				\$131.000	\$131.000
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS					
ITEM	EXAMEN	UNIDAD	CANTID AD	COTIZACIO N 1	COTIZACION 2
12	KOH	Und.	1	\$9.000	\$12.000
13	FROTIS FARINGEO	Und.	1	\$9.000	\$10.000
14	COPROLOGICO	Und.	1	\$13.500	\$13.500
SUBTOTAL				\$31.500	\$35.500
VACUNAS					
ITEM	VACUNA	UNIDAD	CANTID AD	COTIZACIO N 1	COTIZACION 2
15	VACUNA TETANO	\$35.000	1	\$30.000	\$35.000
SUBTOTAL				\$30.000	\$35.000
PROGRAMAS					
ITEM	PROGRAMA	UNIDAD	CANTID AD	COTIZACIO N 1	COTIZACION 2
16	ELABORACIÓN PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO PSICOSOCIAL (Acciones de identificación, evaluación e intervención de los factores de riesgo y la promoción de los factores protectores y de la salud de los funcionarios e informe final)	Und.	1	\$1.000.000	\$1.000.000
17	ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS ELABORACIÓN SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO DESORDENES MUSCULO ESQUELÉTICOS (Identificación, prevención y control de los casos existentes de los funcionarios, expuestos a riesgo biomecánico y con presencia de sintomatología músculo esquelética, con el fin de implementar oportunamente medidas que conlleven a prevenir, controlar y/o mitigar la aparición y/o control de síntomas y enfermedades laborales por DME)	Und.	1	\$1.000.000	\$1.000.000
18	CASO OCUPACIONAL (RECOMENDACIONES LABORALES)	Und.	1	\$100.000	\$200.000
19	CONSULTA POR PSICOLOGÍA (Virtual – Presencial)	Und.	1	\$30.000	\$35.000
20	BATERIA DE RIESGO PSICOSOCIAL (Aplicación de encuestas e Informe)	Und.	1	\$70.000	\$80.000
SUBTOTAL				\$2.200.000	\$2.315.000
TOTAL, VALORES UNITARIOS				\$2.674.000	\$2.867.500

La metodología de análisis que soporta el valor estimado del contrato se realizó con base en:

Teniendo en cuenta que se trata de un servicio, se procedió a estimar el valor del mismo, por lo tanto se realizó verificación de la existencia del rubro presupuestal y los recursos apropiados para este propósito y, se llevó a cabo el respectivo estudio de mercado con dos cotizaciones, determinando así el menor valor, y obteniéndose como valor total la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$2.770.750)** y se cuenta con un presupuesto hasta por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)**, este valor incluye IVA y demás impuestos de Ley.

	ANEXO	Código: FOR-GCO-08
		Versión: 00
		Página 7 de 7

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual se ha establecido con base al valor PROMEDIO de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones y se estima hasta agotar la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 4.000.000)**, INCLUIDO IVA, RETENCIONES Y DEMAS IMPUESTOS DE LEY.

7. FIRMA

Realizo: ANA LILIANA MEDINA POLANIA
Cargo: Secretaria General

Firma: 